



# RESOLUCION R-Nº 0138-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 07 MAR 2024

Expte. Nº 23.204/21

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 76 por la Sra. Flavia CAFFARO, Auxiliar Técnica del Servicio Central de Laboratorio dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

### CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa la renuncia presentada por el alumno Federico Ezequiel ARRAYA FIGUEROA, como Becario de Formación de dicho servicio, por razones personales, adjuntando a fs. 72 la nota elevada por el mencionado alumno.

QUE además la Sra. CAFFARO solicita se considere el orden de méritos de la Convocatoria efectuada por la SECRETARÍA ACADÉMICA mediante Resolución Nº 44/23, para una nueva designación de un Becario de Formación, aconsejando la designación de la estudiante Norma Lorena CORIA, que de acuerdo a las respuestas de los meritados adjuntas en fs. 74 a 75 se encontraría en condiciones de asumir las funciones de becaria.

QUE a fs. 78 la Esp. María Cristina GIJÓN, Subsecretaria de Posgrado y Asuntos Académicos, aconseja aceptar la renuncia del Sr. ARRAYA FIGUEROA a partir del 19 de febrero de 2024, y proceder a la designación de la alumna Norma Lorena CORIA, DNI Nº 26.440.988, como Becaria de Formación para desempeñar funciones en el Servicio Central de Materiales de Laboratorio y Productos Químicos, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios, dado que cumple con los requerimientos de la Resolución CS Nº 368/23 e informa que la Dra. Elsa Mónica FARFÁN actuará como tutora de la becaria .

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el alumno Federico Ezequiel ARRAYA FIGUEROA, DNI Nº 35.935.312, como Becario de Formación del Servicio Central de Materiales de Laboratorio y Productos Químicos dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir del 19 de febrero de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la alumna Norma Lorena CORIA, DNI Nº 26.440.988, como Becaria de Formación para desempeñar tareas en el Servicio Central de Materiales de Laboratorio y Productos Químicos dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y hasta completar los doce (12) meses de efectiva prestación de servicios, con un desempeño de veinte (20) horas semanales, a razón de cuatro (4) horas diarias.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que actuará como Tutora de la Becaria la Dra. Elsa Mónica FARFÁN.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria U.P. 12-05-15, para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA